

R. DEL E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "EQUIPOS PESADOS S.A.".

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 2° Dr. Jorge Jara Grau el 22 de septiembre de 1967, se constituyó la compañía anónima denominada "EQUIPOS PESADOS S.A.".

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5° el 24 de septiembre de 1976, la mencionada compañía aumentó su capital en UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital actual será del DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; y, reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 26 de Octubre de 1.976 de fojas 22.499 a 22.519 N° 4.689 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 15.476 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Miguel Abuhayar Ammar, Presidente de "EQUIPOS PESADOS S.A.".

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

5.- Las reformas estatutarias son: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de "Equipos Pesados S.A." asciende a la suma de Dos millones quinientos mil sucres (S/.2'500.000,00), representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas y liberadas de cinco mil sucres cada una. Este capital puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas, acorde con la Ley y estos Estatutos.

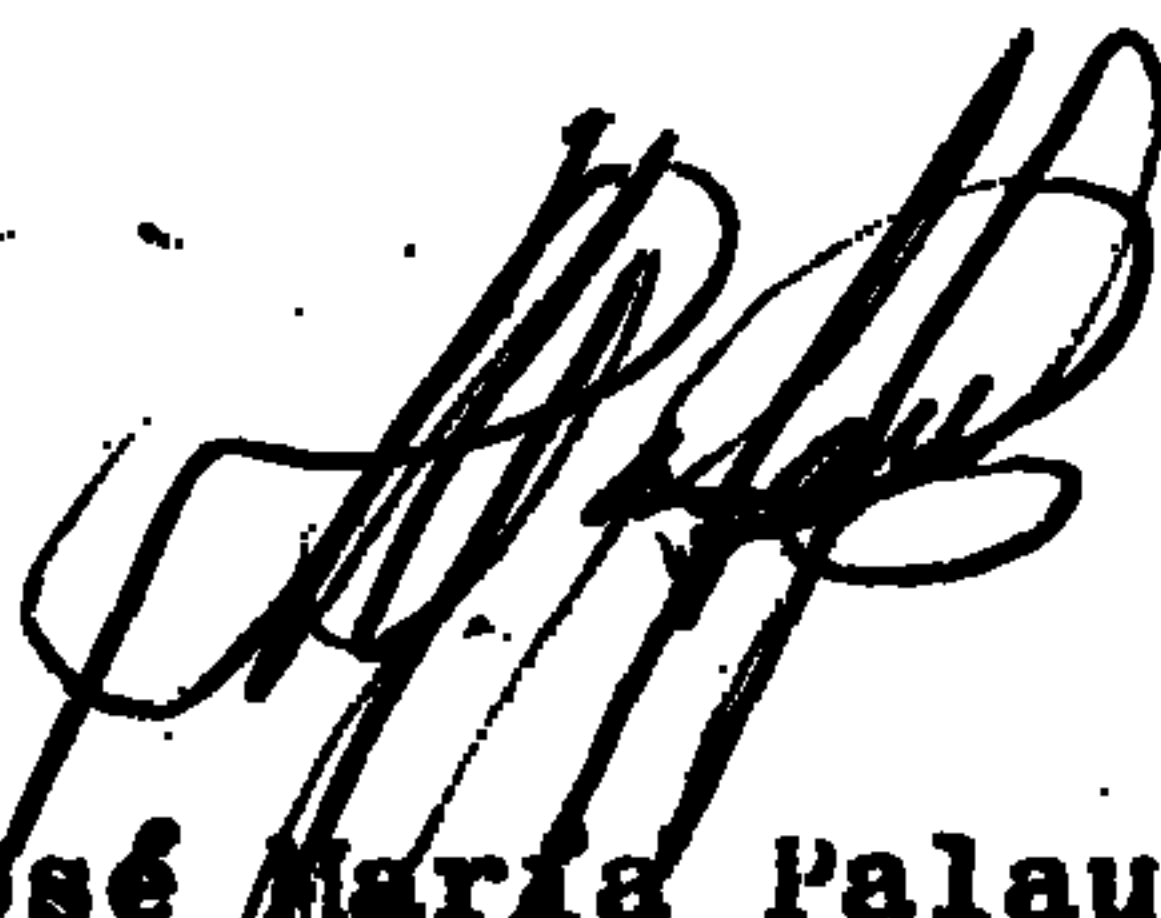
ARTICULO SEXTO: TITULO DE ACCIONES.- Los títulos de acciones serán numerados del cero uno (01) al quinientos (500) y deberán contener las expresiones exigidas por la Ley. Serán emitidos dentro del plazo legal y estarán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía.- El título de acción confiere a su legítimo propietario la calidad de accionista y lo habilita para el ejercicio de los derechos que la Ley y estos Estatutos le reconocen.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos fue aprobada mediante Resolución N° 5846 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 20 de Octubre de 1.976 e inscrita en este cantón el 26 de Octubre de 1.97

I
de fojas 22.494 a 22.498, número 4.688 del Registro Meroantil
y anotada bajo el N° 15.475 del Repertorio.-

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-

Guayaquil, Noviembre 4 de 1.976.-

p. e. EMP

Abg. José María Palau Ostariza,
SECRETARIO